

MUNICIPIO DE MANTA

INSTRUMENTO PÚBLICO DE COMPRA Y VENTA

19.495-14
 1191517

1191517

VIA CIRCUNVALACION
 AL LADO GOSOLINERA CARUMER
 LOTE 1

2

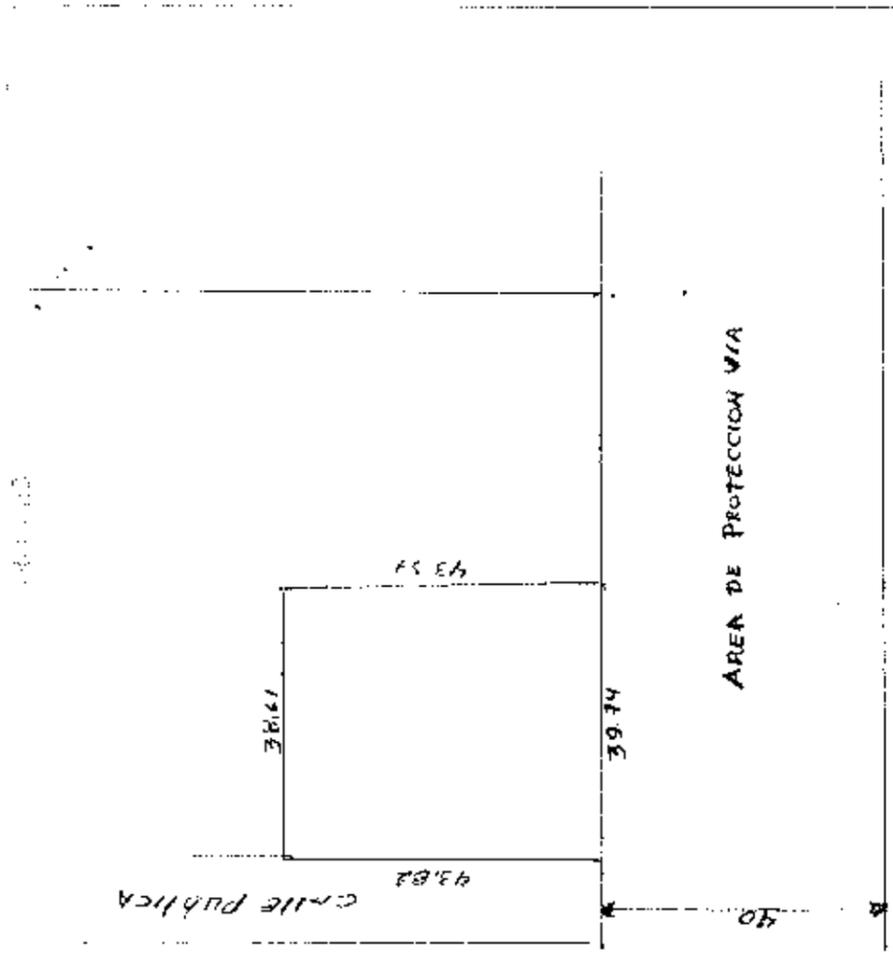
PLAN DE CONVENIO DE VENTA
 BASADO EN LA LEY DE ACCESO

SERVICIOS DEL LOTE

1708,30
 165,54
 39,74

1708,30
 165,54
 39,74

1708,30
 165,54
 39,74



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SE INSCRIBIÓ EN LA SECCION AUT-PUN
 N.º 288-1715-6 P.º FONDA
 17/01/13
 Agosto 20/13

1708,30
 165,54
 39,74

1708,30
 165,54
 39,74

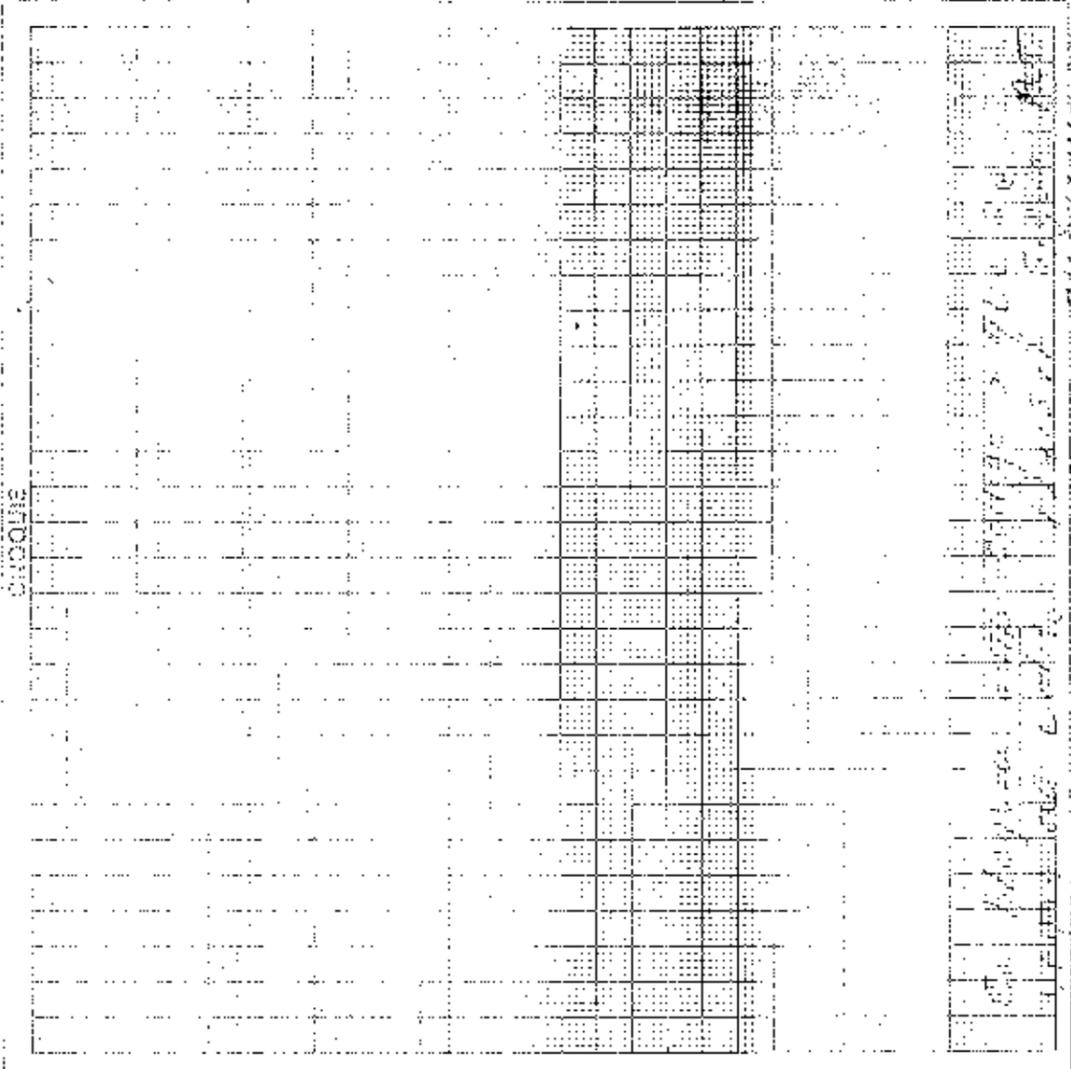
1708,30
 165,54
 39,74

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES DE TIPO RURAL

SE DEBE COMPLETAR EN TODOS LOS CASOS, INCLUSIVE EN LOS QUE SE HAYAN HECHO ANTERIORES DECLARACIONES.

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

PROVINCIA: 1415/1800
 MUNICIPIO: VIA COMUNITARIA



SE CERRA EN CASO DE
 SER UNO DE LOS TIPOS
 DE BIENES QUE SE ENCUENTRAN
 EN EL ANEXO I DEL
 DECRETO 1708 DE
 1970
 (Ver el Anexo I del
 Decreto 1708 de
 1970)
 1/10

ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES A
 PASADIZO DE LA VIVIENDA: PASADIZO DE LA VIVIENDA

BAÑO: BAÑO DE LA VIVIENDA

CERRAMIENTO: MUR MUR Y PUERTA PUERTA CERCADO CERCADO Y PUERTA

OTROS ACCESORIOS Y CONSTRUCCIONES:
 PASADIZO DE LA VIVIENDA PASADIZO DE LA VIVIENDA

BAÑO: BAÑO DE LA VIVIENDA

CERRAMIENTO: MUR MUR Y PUERTA PUERTA CERCADO CERCADO Y PUERTA

SEÑALIZACION: SEÑALIZACION DE LA VIVIENDA

1141517



2014 13 08 01 P03253

COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES; OTORGA LA SEÑORA FILOMENA GUIDOTTI LANGE; A FAVOR: DE LOS CONYUGES PABLO HERNAN PAEZ CASTRO Y CARMEN NARCISA JARAMILLO GALVEZ .-

CUANTIA : USD \$ 46.500,60

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintidós de Mayo del dos mil catorce, ante mí, ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece y declara, por una parte la señora FILOMENA GUIDOTTI LANGE, en calidad de VENDEDORA, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agregó a esta escritura .- La compareciente es de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte los cónyuges PABLO HERNAN PAEZ CASTRO Y CARMEN NARCISA JARAMILLO GALVEZ, en calidad de COMPRADORES, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agregó a esta escritura .- Los comparecientes son de estado civil casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, sin coacción,

Handwritten signature and date: 2014/05/22

amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar en y autorizar una de Compraventa de Derechos y Acciones un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones.- **PRIMERA: OTORGANTES.-** Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte la señora **FILOMENA GUIDOTTI LANGE** , a quien para efectos de este contrato, se la llamará simplemente "VENDEDORA"; y, por otra parte los cónyuges **PABLO HERNAN PAEZ CASTRO Y CARMEN NARCISA JARAMILLO GALVEZ**, a quienes para los efectos de este contrato, se los llamará simplemente "COMPRADORES". Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Con fecha veinte de Diciembre del dos mil trece consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, la escritura publica de Compraventa de derechos y acciones Hereditarias , celebrada en la Notaria Publica Cuarta del Cantón Manta con fecha treinta de Septiembre del dos mil trece, en la cual consta que los herederos de los señores **JOSE ELIECER ALIATIS CHEVEZ, JUAN EDUARDO ALIATIS POGGI Y MARIA AMARILIS ALIATIS SALMON** dieron en venta a favor de la señora **FILOMENA GUIDOTTI LANGE** (soltera). Seis lotes de terrenos, ubicados actualmente al ingreso de la vía Circunvalación y vía a San Juan de la parroquia y cantón Manta. Con fecha quince de Mayo del dos mil catorce, consta inscrita en el registro de la propiedad del cantón Manta, la escritura de Ampliación celebrada en la notaria cuarta del cantón Manta el siete de Abril del dos mil catorce, en la cual realizaron la **ACLARATORIA DE APROBACIÓN DE REMANENTE O SOBRANTE.-** Con los antecedentes anotados y en



virtud de que la Sra. FILOMENA GUIDOTTI LANGE, por sus propios personales derechos, tiene la intención de ACLARAR, la aprobación de Remanente o sobrante otorgada en Julio 17 del 2013 y a la del Septiembre 20 de 2013, con el No. 286-1715. Que de acuerdo a escritura de compraventa que otorgo los Sres. Juan Segundo López Lucas y María Salgado Lucas a favor de Juan Eduardo Aliatis Poggi. Esta dirección aprueba la Subdivisión de terreno propiedad de los Herederos del Sr. Juan Aliatis Poggi, ubicado en el camino que conduce de este puerto a la Chacras de Manta de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo conforme la documentación respectiva determinada el siguiente estudio de áreas: Medidas y linderos escritura (compraventa protocolizada en la Notaría Segunda de Manta el 06 de Diciembre de 1954 e inscrita el 07 de Diciembre de 1954 y Posesión Efectiva inscrita el 11 de Diciembre de 1996, con un área total de 67.737.00 metros cuadrados. Posteriormente se realizó la Protocolización de documentos y Aprobación de Áreas Remanentes o Sobrante Notariada en la Notaría Cuarta de Manta inscrita el 21 de Noviembre de 2013. Realizando un levantamiento en sitio y siguiendo la descripción de la escritura nos encontramos que la poligonal realmente posee una Superficie de 67,737.60 m². Que por un error involuntario se hizo constar en un lote con un área de 1.708.30m², cuando en realidad tiene 2.325, 48m².

ACLARATORIA DE MEDIDAS Y LINDEROS DEL LOTE # 1, de propiedad de la Sra. Filomena Guidotti Lange. Medidas y linderos de la Autorización de Julio 17 de 2013, con el No. 286-1715-G: 1.708,30 metros cuadrados. **LOTE NÚMERO 1.- POR EL FRENTE:** Treinta y nueve metros setenta y cuatro centímetros vía de circunvalación (retiro vial de cuarenta metros); **POR ATRÁS:** Treinta y ocho metros sesenta y un centímetros y propiedad particular; **POR EL COSTADO DERECHO:** Cuarenta y tres metros ochenta y dos centímetros y calle pública; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Cuarenta y tres metros treinta y siete

centímetros propiedad de Oswaldo y Justo Montaleza Saguay. Con una superficie total de 1.708,30 m². Las medidas y linderos de la Aclaratoria son las siguientes: Frente 14,26m. Vía de Circunvalación (retiro vial de 40,00m). Atrás: 1439m. Propiedad particular. Costado Derecho: 43,79m, Calle pública. Costado Izquierdo: 43,82m. Propiedad de Oswaldo y Justo Montaleza Saguay, Área total: 617, 18 m² . Las Medidas y linderos de la Autorización de Julio 17 del 2013, más la Aclaratoria a Rectificarse con siguientes: LOTE # 1.- FRENTE: 54,00m, Vía de Circunvalación (retiro vial de 40,00m). ATRÁS: 53,00m. Propiedad Particular. COSTADO DERECHO: 43,79m. Calle pública, y COSTADO IZQUIERDO: 43,61m, Propiedad de Oswaldo y Justo Montaleza Saguay. **ÁREA TOTAL: 2.325,48M.** Encontrándose libre de todo gravamen.- **TERCERA: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES** .- Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público la "VENDEDORA"; da en venta real y enajenación perpétua a favor de los **COMPRADORES** los derechos y acciones hereditarios sobre el bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula segunda de este contrato, con las siguientes medidas y linderos.- **LOTE # 1.- POR EL FRENTE: Con 54,00m.,** Vía de Circunvalación (retiro vial de 40,00m); **POR ATRÁS: Con 53,00m.,** Propiedad Particular; **COSTADO DERECHO: Con 43,79m.,** Calle pública; **COSTADO IZQUIERDO: Con 43,61m.** Propiedad de Oswaldo y Justo Montaleza Saguay. **ÁREA TOTAL: 2,325,48M² .-**
CUARTA: PRECIO.- El precio del terreno que se vende, descrito en la cláusula segunda de este contrato, es el de \$ 46.509,60 en que la vendedora declara haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de los compradores, sin que exista reclamo posterior por este concepto.- **QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR** .- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

43629

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 43629.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Abertura: *viernes, 20 de diciembre de 2013*
 Parroquia: Manta
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones hereditarias sobre el LOTE ubicado actualmente al ingreso de la vía Circunvalación y Vía a San Juan de la Parroquia Manta del Cantón Manta. FRENTE: 54,00m. Vía de Circunvalación (retiro vial de 40,00m). ATRÁS: 53,00m. Propiedad Particular. COSTADO DERECHO: 43,79m. Calle pública, y COSTADO IZQUIERDO: 43,61m. Propiedad de Oswaldo y Justo Montaleza Sanguay. AREA TOTAL: 2325,48M2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	155 07/12/1954	82
Sentencia	Poseción Efectiva	45 13/12/1996	143
Planos	Planos	44 21/11/2013	513
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	3.860 20/12/2013	77.051
Planos	Ampliación	20 15/05/2014	461

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: martes, 07 de diciembre de 1954
 Tomo: I Folio Inicial: 82 - Folio Final: 83
 Número de Inscripción: 155 Número de Repertorio: 746
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 de diciembre de 1954
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el camino que conduce a este puerto al punto chacras de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000455	Aliadis Poggi Juan Eduardo	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000004173	Lopez Lucas Juan Segundo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000004174	Salgado Lucas Maria	Casado	Manta



2 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el: miércoles, 11 de diciembre de 1996
 Tomo: 1 Folio Inicial: 143 - Folio Final: 145
 Número de Inscripción: 48 Número de Repertorio: 4.112
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Quinto de Lo Civil
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 de noviembre de 1996
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PROINDIVISO.- Bienes inmuebles dejados por el causante Juan Eduardo Aliatis Poggi en la ciudad de Manta. Sentencia dictada por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, el 28 de Noviembre de 1996, y mediante la cual, se declara con lugar la demanda concediéndose a la Sra. FILOMENA GUIDOTTY LANGE, en calidad de conviviente del Sr. Juan Aliatis Poggi, y a sus Hijos GIOVANNY CELESTINO, CELIA RAQUEL, RENZO FRANCESCO, LUIGI ARTURO, ROSA LINA Y CARLA MARIA ALIATTIS GUIDOTTY, respectivamente MARIA ANUNCIATA ALIATTIS PICO, JOSE ELIÉCER ALIATTIS CHEVEZ, ESSIO JOSE ALIATTIS ZAVALA, MARIA AMARILIS ALIATTIS SALMON, ROSARIO GINA ALIATTIS MONTESDEOCA Y RODOLFO CELESTINO ALIATTIS MONTESDEOCA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-000000002297	Aliatis Chevez Jose Eliecer	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-04060724	Aliatis Guidotti Carla Maria	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-02000433	Aliatis Guidotti Celia Raquel	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000025338	Aliatis Guidotti Giovanni Celestino	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000008537	Aliatis Guidotti Luigi Arturo	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-02385719	Aliatis Guidotti Renzo Francesen	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-03768699	Aliatis Guidotti Rosa Lina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-02288186	Aliatis Montesdeoca Rodolfo Celestino	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-03134207	Aliatis Montesdeoca Rosario Gina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-00164512	Aliatis Pico Maria Annuzinta	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-01074722	Aliatis Salmon Maria Amarilis	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000021819	Aliatis Zavala Essio Jose	(Ninguno)	Manta
Causante	80-000000000455	Aliatis Poggi Juan Eduardo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	57	17-sep-1951	47	47
Compra Venta	155	07-dic-1954	82	83

3 / 2 Planos

Inscrito el: jueves, 21 de noviembre de 2013
 Tomo: 1 Folio Inicial: 513 - Folio Final: 532
 Número de Inscripción: 44 Número de Repertorio: 8.147
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de octubre de 2013
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DE UN AREA DE REMANENTE.- De Propiedad de los Herederos del Sr. Juan Aliatis Poggi, ubicado en el camino que conduce de este punto a las Chacras de Manta de la Parroquia y

C a n t ó n M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 45629

Página: 2 de 5

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Planos	2		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:05:26 del lunes, 19 de mayo de 2014

A petición de: *Jose Garcia Santos*

Elaborado por: *Maria Asunción Cofeno Chávez*
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera en traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0092572

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de GUIDOTTI LANGE FILOMENA.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 20 de Mayo de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
1141517000 VIA CIRCUNVALACION Y VIA A SAN JUAN LOTE # 1
Manta, veinte de Mayo del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Karol Chávez Mendez
TESORERA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

0009175

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Empty rectangular box for stamp or signature.

DATOS DEL CONTRIBUYENTE C/RUC: : NOMBRES : FLORENA GUIDOTTI LANGE RAZÓN SOCIAL: VIA CIRCUNVALACION VIA A SAN JUAN DIRECCIÓN :	DATOS DEL PREDIO CLAVE CATASTRAL: AVALUO PROPIEDAD: DIRECCIÓN PREDIO:
--	---

REGISTRO DE PAGO	
Nº PAGO:	315098
CAJA:	SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO:	21/05/2014 16:05:56



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		3.00

VALIDO HASTA: martes, 19 de agosto de 2014
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

[Faint handwritten text]



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0064552

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
pertenece a MOMENA GUIDOTTILANGE
ubicada VIA CIRCUNVALACION Y VIA SAN JUAN LOTE # 1
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de \$46509.60 CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NUEVE CON 60/100 DOLARES
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRA Y VENTA, PAGO ALCABALAS CON
NUMEROS DE TITULO #748803 -269043. UNIFICO CLAVE 1141517000

21 DE MAYO DEL 2014

Manta, de del 20

ING. ANA FIGUEROA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
ING. ANA FIGUEROA
DIRECCION FINANCIERA

Director Financiero Municipal





4/4/2014 11:13

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia S/E	1-14-15-18-000	517,18	12343,60	129172	269043

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1320427497	GUIDOTTI LANGE FLORENA	VIA CIRCUVALACIÓN	Impuesto principal	81,79
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	13,52
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	
1102519966	JARAMILLO GALVEZ CARMEN NARCISA	NO	95,31	
			VALOR PAGADO	95,31
			SALDO	0,00

EMISIÓN: 4/4/2014 11:13 ROSARIO RIERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____
Sra. Rosario Riera



3/8/2014 3:35

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-14-15-17-000	1708,30	34186,00	118240	248803

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1320427497	GUIDOTTI LANGE FLORENA	VIA CIRCUVALACIÓN Y VIA A SAN JUAN LOTE # 1	Impuesto principal	170,53
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	51,25
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	
1102519966	JARAMILLO GALVEZ CARMEN NARCISA	NO	221,78	
			VALOR PAGADO	221,78
			SALDO	0,00

EMISIÓN: 3/8/2014 3:35 MARITZA ELIZABETH PARRAGA ANCHUNDIA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____
Sra. Maritza Parraga



CERTIFICADO DE AVALÚO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS



No. Certificado: 113000

ESPEC E VALORADA

No. Electrónico: 22/003

Nº 011310 Fecha: 21 de mayo de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-14-15-17-900

Ubicado en: VIA CIRCUNVALACION Y VIA A SAN JUAN LOTE # 1

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 2325,48 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario
 1300427497 YILOMENA GUIDOTTI LANGE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	46509,60
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>46509,60</u>

Son: CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NUEVE DOLARES CON SESENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2012, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Alf. David Cedeno Rupert
 Director de Avalúos, Catastros y Registros

Nota: El presente documento se emite de acuerdo a la Autorización que Otorga la Dirección de Planeamiento Urbano, por lo cual salvamos cualquier error u omisión, eximiendo de responsabilidad al Certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas



ECUATORIANA***** V3333V2222

PASADITO PABLO HERNAN PAEZ CASTRO

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

DAVID JARAMILLO

ROSA GALVEZ

MANTA 09/04/2009

0576472021

REN 1062583

PAJAR PERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y COTIZACION

CIUDADANIA

JARAMILLO GALVEZ CARMEN NARCISA

LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

21 FEBRERO 1966

002 0154 00554 EF

LOJA/LOJA

EL SAGRARIO 1966

REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

047

047-0182 1102519996

NUMERO DE CERTIFICADO DE VOTACION

JARAMILLO GALVEZ CARMEN NARCISA

MANABI

PROVINCIA MANTA

CANTON MANTA

DIRECCION MANTA

PARROCIA

ZONA

(I) PRESIDENTE DE LA JEFATURA

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y COTIZACION

CIUDADANIA 130042749-7

APellidos y Nombres GUZDOTTI LANGE

FELICIANA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

MANABI

PORTOVIEJO

PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO 1934-11-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION Y OCUPACION INDUSTRIAL

APellidos y Nombres del Padre GUZDOTTI BARTOLOME

APellidos y Nombres de la Madre LANGE CELIA

LUGAR Y FECHA DE DOMICILIO

PORTOVIEJO

2012-08-23

FECHA DE EXPIRACION 2022-08-23

IDENTIFICACION

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE INTERIORES

SECRETARÍA NACIONAL DE IDENTIFICACION

0686852



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SECRETARÍA NACIONAL DE IDENTIFICACION

0686852

PAEZ CASTRO PABLO HERNAN

MIDIANCHA MONTAÑEZ SUAREZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES NACIONALES 2014

003

003-0111

1705831333

NÚMERO DE IDENTIFICACION

PAEZ CASTRO PABLO HERNAN

MANAB. MANAB. MANAB. MANAB.

PROVINCIA MANAB. MANAB. MANAB.

CANTÓN MANAB. MANAB. MANAB.

PARROQUIA MANAB. MANAB. MANAB.

RESIDENTE DE LA CASA





Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LAS DE ESTILO.** - Sirvase señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- (Firmado) Abogado VICTOR TUAREZ CHICA Matrícula número: 1247 C.A.M.. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE .-

Firomena Guidotti Lange

FILOMENA GUIDOTTI LANGE

C.C.NO. 130042749-7



Pablo Hernan Paez Castro

PABLO HERNAN PAEZ CASTRO

C.C.NO. 170593133-3



Carmen Narcisa Jaramillo Galvez

CARMEN NARCISA JARAMILLO GALVEZ

C.C.NO. 110251999-6

ESTAS 7 FOLIAS ESTAN RUBRICADAS POR MI
Ab. Jorge Guanduliza G.



NOTARIO PRIMERO

Ab. Jorge Guanduliza G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

SE OTORGO ANTE MI ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Ab. Jorge Guanduliza G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



DIRECCIÓN DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



**GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
DE MANTA**

FECHA DE INGRESO:

25/10/2011

FECHA DE ENTREGA:

25/10/11

CLAVE CATASTRAL:

1001-1501

NOMBRES y/o RAZÓN:

DOÑA

CÉDULA DE I. y/o RUC:

1001-1501

CELULAR - TFNO:

3777

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

REVISIÓN

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL USUARIO

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

43629

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 43629.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 20 de diciembre de 2013*
 Parroquia: Manta
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones hereditarias sobre el LOTE #14 ubicado actualmente al ingreso de la vía Circunvalación y Vía a San Juan de la Parroquia Manta del Cantón Manta. FRENTE: 54,00m. Vía de Circunvalación (retiro vial de 40,00m). ATRÁS: 53,00m. Propiedad Particular. COSTADO DERECHO: 43,79m. Calle pública, y COSTADO IZQUIERDO: 43,61m. Propiedad de Oswaldo y Justo Montaleza Sanguay. AREA TOTAL: 2325,48M2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	155 07/12/1954	82
Sentencia	Posesión Efectiva	45 11/12/1996	143
Planos	Planos	44 21/11/2013	513
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	3,860 20/12/2013	77.03 t
Planos	Ampliación	20 15/05/2014	401

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: martes, 07 de diciembre de 1954
 Tomo: 1 Folio Inicial: 82 - Folio Final: 83
 Número de Inscripción: 155 Número de Repertorio: 746
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 de diciembre de 1954
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el camino que conduce a este puerto al punto chacas de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000455	Aliatis Poggi Juan Eduardo	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000004173	Lopez Lucas Juan Segundo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000004174	Salgado Lucas Maria	Casado	Manta

2 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el: miércoles, 11 de diciembre de 1996
 Tomo: 1 Folio Inicial: 143 - Folio Final: 145
 Número de Inscripción: 45 Número de Repertorio: 4.112
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Quinto de Lo Civil
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 de noviembre de 1996
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PROINDIVISO.- Bienes inmuebles dejados por el causante Juan Eduardo Aliatis Poggi en la ciudad de Manta. Sentencia dictada por el Juez Quinto de lo Civil de Manabí, el 28 de Noviembre de 1996, y mediante la cual, se declara con lugar la demanda concediéndose a la Sra. FILOMENA GUIDOTTY LANGE, en calidad de conviviente del Sr. Juan Aliatis Poggi, y a sus Hijos GIOVANNY CELESTINO, CELIA RAQUEL, RENZO FRANCESCO, LUIGI ARTURO, ROSA LINA Y CARLA MARIA ALIATTIS GUIDOTTY, respectivamente MARIA ANUNCIATA ALIATTIS PICO, JOSE ELIÉCER ALIATTIS CHEVEZ, ESSIO JOSE ALIATTIS ZAVALA, MARIA AMARILIS ALIATTIS SALMON, ROSARIO GINA ALIATTIS MONTESDEOCA Y RODOLFO CELESTINO ALIATTIS MONTESDEOCA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-000000002297	Aliatis Chevez Jose Eliecer	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-04060724	Aliatis Guidotti Carla Maria	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-02000433	Aliatis Guidotti Celia Raquel	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000002538	Aliatis Guidotti Giovanni Celestino	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000008537	Aliatis Guidotti Luigi Arturo	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-02385719	Aliatis Guidotti Renzo Francesco	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-03768699	Aliatis Guidotti Rosa Lina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-02288186	Aliatis Montesdeoca Romulo Celestino	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-03134207	Aliatis Montesdeoca Rosario Gina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-00164512	Aliatis Pico Maria Anunziata	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-01074722	Aliatis Salmon Maria Amarilis	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000021819	Aliatis Zavala Essio Jose	(Ninguno)	Manta
Causante	80-000000000455	Aliatis Poggi Juan Eduardo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	57	17-sep-1951	47	47
Compra Venta	155	07-dic-1954	82	83

3 / 2 Planos

Inscrito el: jueves, 21 de noviembre de 2013
 Tomo: 1 Folio Inicial: 513 - Folio Final: 532
 Número de Inscripción: 44 Número de Repertorio: 8.147
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de octubre de 2013
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DE UN AREA DE REMANENTE.- De Propiedad de los Herederos del Sr. Juan Aliatis Poggi, ubicado en el camino que conduce de este punto a las Chacras de Manta de la Parroquia y

C a n t ó n M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio

Propietario 80-000000013961 Aliatis Poggi Juan (Ninguno) Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Copia Venta	155	07-dic-1954	82	83
Sentencia	45	11-dic-1996	143	145

4 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones Hereditarias

Inscrito el: viernes, 20 de diciembre de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 77.031 - Folio Final: 77.114

Número de inscripción: 3.860 Número de Repertorio: 8.905

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 de septiembre de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS otorgan los herederos y coherederos únicos del causante Sr. Juan Eduardo Aliatis Poggi, manifiestan de mutuo acuerdo que desmembrando el lote de terreno en forma libre y voluntariamente libre a bien dar en venta y perpetua enajenación a favor de la Sra. FILOMENA GUIDOTTI LANGE, Seis lotes de terrenos, ubicados actualmente al ingreso de la vía Circunvalación y vía a San Juan de la Parroquia Manta, del Cantón Manta. ACLARATORIA. Los vendedores declaran que como no existen más condueños, herederos ni interesados por ningún concepto en dicho lote de terreno, la compradora pasa a ser dueña de la totalidad del mencionado lote de terreno, en donde están los derechos y acciones hereditarias que les corresponden

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000002297	Aliatis Chevez Jose Elicer	(Ninguno)	Manta
Causante	80-000000000455	Aliatis Poggi Juan Eduardo	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000042976	Aliatis Salmon Maria Amarilis	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-00427497	Guidotti Lange Filomena	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000042973	Aliatis Santos Kelly	Casado	Manta
Vendedor	09-11973985	Aliatis Delgado Gisella Maria	Divorciado	Manta
Vendedor	13-04060724	Aliatis Guidotti Carla Maria	Casado	Manta
Vendedor	13-02000433	Aliatis Guidotti Celia Raquel	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000025338	Aliatis Guidotti Giovanni Celestino	Divorciado	Manta
Vendedor	13-02198526	Aliatis Guidotti Luigi Arturo	Soltero	Manta
Vendedor	13-02385719	Aliatis Guidotti Renzo Francesco	Casado	Manta
Vendedor	13-03768699	Aliatis Guidotti Rosa Lina	Casado	Manta
Vendedor	13-02288186	Aliatis Montesdeoca Romulo Celestino	Divorciado	Manta
Vendedor	13-03134207	Aliatis Montesdeoca Rosario Gina	Casado	Manta
Vendedor	13-06164512	Aliatis Pico Maria Anunziata	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000021819	Aliatis Zavala Essio Jose	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000042975	Daza Aliatis Francisco Antonio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-02262082	Daza Aliatis Juan Manuel	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-03407736	Daza Aliatis Kayuska Tatiana	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000038037	Daza Aliatis Maria Enriqueta	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-01998637	Daza Aliatis Maria Silvana	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-02305006	Daza Aliatis Marissa Amarilis	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	41	21-nov-2013	513	532



5 / 2 Ampliación

Inscrito el: Jueves, 15 de mayo de 2014
 Tomo: 1 Folio Inicial: 401 - Folio Final: 436
 Número de Inscripción: 20 Número de Repertorio: 3.823
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 07 de abril de 2014
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

ACLARATORIA DE APROBACION DE REMANENTE O SOBRANTE.- Con los antecedentes anotados y en virtud de que la Sra. FILOMENA GUIDOTTI LANGE, por sus propios y personales derechos, tiene la intención de ACLARAR, la aprobación de Remanente o sobrante otorgada en Julio 17 del 2013 y a la del Septiembre 20 de 2013, con el No. 286-1715. Que de acuerdo a escritura de compraventa que otorgo los Sres. Juan Segundo López Lucas y María Salgado Lucas a favor de Juan Eduardo Aliatis Poggi. Esta dirección aprueba la Subdivisión de terreno propiedad de los Herederos del Sr. Juan Aliatis Poggi, ubicado en el camino que conduce de este puerto a la Chacras de Manta de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo conforme la documentación respectiva determinada el siguiente **e s t u d i o d e á r e a s :**
 Medias y linderos escritura (compraventa protocolizada en la Notaría Segunda de Manta el 06 de Diciembre de 1954 e inscrita el 07 de Diciembre de 1954 y Posesión Efectiva inscrita el 11 de Diciembre de 1996, con un área total de 67.737.60 metros cuadrados. Posteriormente se realizó la Protocolización de documentos y Aprobación de Áreas Remanentes o Sobrante Notariada en la Notaría Cuarta de Manta inscrita el 21 de Noviembre de 2013. Realizando un levantamiento en sitio y siguiendo la descripción de la escritura nos encontramos que la poligonal realmente **p o s e e u n a S u p e r f i c i e d e 6 7 . 7 3 7 . 6 0 m 2 .** Que por un error involuntario se hizo constar en un lote con un área de 1708,30m2, cuando en realidad tiene **2 3 2 5 , 4 8 m 2**.

ACLARATORIA DE MEDIDAS Y LINDEROS DEL LOTE # 1, de propiedad de la Sra. Filomena Guidotti Lange. Medidas y linderos de la Autorización de Julio 17 de 2013, con el No. 286-1715-G: 1.708,30 metros cuadrados. LOTE NÚMERO 1.- POR EL FRENTE: Treinta y nueve metros setenta y cuatro centímetros vía de circunvalación (retiro vial de cuarenta metros). POR ATRÁS: Treinta y ocho metros sesenta y un centímetros y propiedad particular. POR EL COSTADO DERECHO: Cuarenta y tres metros ochenta y dos centímetros y calle pública. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cuarenta y tres metros treinta y siete centímetros propiedad de Oswaldo y Justo Montaleza Saguay. Con una superficie total de 1708,30m2. Las medidas y linderos de la Aclaratoria son las siguientes: Frente 14,26m. Vía de Circunvalación (retiro vial de 40,00m). Atrás: 1439m. Propiedad particular. Costado Derecho: 43,79m. Calle pública. Costado Izquierdo: 43,82m. Propiedad de Oswaldo y Justo Montaleza Saguay. Área total: 617,18m2. Las Medidas y linderos de la Autorización de Julio 17 del 2013, mas la Aclaratoria a Rectificarse con siguientes. LOTE #1.- FRENTE: 54,00m. Vía de Circunvalación (retiro vial de 40,00m). ATRÁS: 53,00m. Propiedad Particular. COSTADO DERECHO: 43,79m. Calle pública, y COSTADO IZQUIERDO: 43,61m. Propiedad de Oswaldo y Justo Montaleza Saguay. **AREA TOTAL: 2325,48M2.**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00427497	Guidotti Lange Filomena	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	44	21-nov-2013	513	532

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Planos	2		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Qualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:05:26 del lunes, 19 de mayo de 2014

A petición de: *Jose Carlos Sotelo*

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION
AREA CONTROL URBANO

No 286-17

ACLARATORIA
APROBACION DE REMANENTE O SOBRANTE

La Dirección de Planeamiento Urbano del GAD Manta, por medio del presente documento procede a realizar la siguiente Aclaratoria a la Aprobación de Remanente o sobrante otorgado en Julio 17 del 2013 y a la del Septiembre 20 del 2013 con el No. 286-1715.

Que de acuerdo a escritura de compraventa que otorgo los señores Juan Segundo López Lucas y María Saigal Lucas a favor de Juan Eduardo Aliatis Poggi. Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de los herederos del Sr. Juan Aliatis Poggi, ubicado en el camino que conduce de este punto a las Chacras de Manta de la Parroquia y cantón Manta, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Compra venta protocolizada en la Notaría Segundo de Manta el 06 de Diciembre de 1954 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 07 de Diciembre de 1954. Posesión efectiva otorgada por el Juzgado Quinto de lo Civil el 28 de Noviembre de 1996 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta el 11 de Diciembre de 1996): 67.737,60m²
Con doscientos cuarenta varas de frente por cuatrocientas varas de fondo.

Frente: Camino a las Chacras de Manta.

Atrás: Con propiedad de los herederos de don Antonio García.

Por su costado: Con terrenos del comprador ante de don Gil López.

Y por el otro lado: Con propiedad de don Gonzalo Cedeño ante de Rosa Damera de Flores.

Posteriormente se realizó la Protocolización de documentos y Aprobación de Áreas Remanentes o Sobrantes Notariada en la Notaría Cuarta de Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad el 21 de Noviembre del 2013. Realizando un levantamiento en sitio y siguiendo la descripción de la escritura nos encontramos que el poligonal realmente posee una superficie de 67.737,60m². Que por un error involuntario se hizo constar en el lote con un área de 1.798,39m², cuando en realidad tiene 2.325,48m². Así mismo no se contempló dos lotes cuyas áreas son de 210,00m² y de 119,05m². Por lo tanto el cuadro de áreas queda de la siguiente manera:

AREA VENDIDAS ANTERIORMENTE E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DE CANTON MANTA Y AFECTACION POR LA VIA DE CIRCUNVALACION: 22 Lotes: 27.530,64m²

AREA AFECTADA POR RETIRO DE LA VIA CIRCUNVALACION: 8.692,90m²

AREA DEJADA PARA CALLES: 10.225,33m²

AREA OTORGADA A VIRGILIO OSIVALDO Y JUSTO ALEJANDRO MONTALEZA SAGUAY EN MAYO 15 DE 2013: Protocolizada el 3 de Septiembre del 2013 e inscrita el 7 de Octubre del 2013 1.303,71m²

AREA OTORGADA A JOSE RAMIRO GARCIA CANTOS: Julio 17 del 2013. Posteriormente Autorizado a favor de HIDALCORP.S.A. 1.701,62m²

AREA OTORGADA A FILOMENA GUIDOTTI: Julio 17 del 2013 4.265,53m²

AREA OTORGADA A FILOMENA GUIDOTTI: Julio 17 del 2013. Posteriormente vendido el 14 de Febrero del 2014 e inscrita el 10 de Marzo del 2014 1.120,00m²

AREA OTORGADA A FILOMENA GUIDOTTI: Julio 17 del 2013. Posteriormente vendido el 14 de Febrero del 2014 e inscrita el 10 de Marzo del 2014 1.577,52m²

AREA OTORGADA A FILOMENA GUIDOTTI: Julio 17 del 2013. Posteriormente vendido el 8 de Marzo del 2014 e inscrita el 17 de Marzo del 2014 208,00m²

AREA OTORGADA A FILOMENA GUIDOTTI: Julio 17 del 2013 302,73m²

AREA OTORGADA A FAVOR INMANTACONS S.A.: Otorgada en Septiembre 20 del 2013 8.155,09m²

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION
AREA CONTROL URBANO

Aclaratoria de medidas y linderos del lote # 1 de propiedad de la Sra. Filomena Guidotti Lange.

Medida y linderos de la Autorización de Julio 17 de 2013 con el No. 286-1715-G: 1.708,31

Lote: 1

Frente: 39,74m. Vía de Circunvalación (retiro vial de 40,00m.).

Atrás: 38,61m. Propiedad particular.

Costado Derecho: 43,82m. Calle pública.

Costado izquierdo: 43,37m. Propiedad de Oswaldo y Justo Montaleza Sanguay.

Área total: 1.708,30m².

Las medidas y linderos de la Aclaratoria son las siguientes:

Frente: 14,26m. Vía de Circunvalación (retiro vial de 40,00m.).

Atrás: 14,39m. Propiedad particular.

Costado Derecho: 43,79m. Calle pública.

Costado izquierdo: 43,82m. Propiedad de Oswaldo y Justo Montaleza Sanguay.

Área total: 617,18m².

Las medidas y linderos de la Autorización de Julio 17 del 2013 mas la Aclaratoria a Rectificarse son siguientes: Lote # 1.

Frente: 54,00m. Vía de Circunvalación (retiro vial de 40,00m.).

Atrás: 53,00m. Propiedad particular.

Costado Derecho: 43,79m. Calle pública.

Costado izquierdo: 43,61m. Propiedad de Oswaldo y Justo Montaleza Sanguay.

Área total: 2.325,48m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JUAN PABLO TOALA RIVERA: 210,06

Frente: 13,45m. Calle pública.

Atrás: 14,87m. Calle pública.

Costado Derecho: 15,50m. Lote # 6.

Costado izquierdo: 14,00m. Calle pública.

Área total: 210,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MARCOS ANTONIO CARPIO CASTRO: 119,05

Frente: 10,31m. Vía de Circunvalación (retiro vial de 40,00m.).

Atrás: 10,62m. Calle pública.

Costado Derecho: 11,15m. Propiedad de Julia Alvia.

Costado izquierdo: 12,41m. Vía a San Juan de Manta.

Área total: 119,05m².

AREA SOBRANTE: NINGUN

Por tal razón la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros debe proceder a catastrar dichas áreas para que posible completar el tramite respectivo..

Manta, Marzo 27 del 2014

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPORTE VALGRADA

USD 1:25

AUTORIZACION

No. 286-1715

El Área de Control Urbano de la Dirección de Planeamiento Urbano, autoriza a la Sra. **FILOMENA GUIDOTTI LANGE**, para que celebre escritura de Aclaratoria y Rectificación de medidas y linderos del lote # 1, la misma que fue autorizada el 30 de Septiembre del 2013 y Notarizada en la Notaría Cuarta e inscrita en el Registro de la Propiedad el 20 de Diciembre del 2013 cuya clave catastral es 1141517000 de acuerdo a la Aprobación de Remanente o Sobrante No. 286-1715 de fecha Julio 17 del 2013, ubicado en la Vía Circunvalación y vía a San Juan de la Parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Medidas y linderos de la Autorización de Julio 17 de 2013 con el No. 286-1715-G: 1.708,30m².

Lote: 1

Frente: 39,74m. Vía de Circunvalación (retiro vial de 40,00m.).

Atrás: 38,61m. Propiedad particular.

Costado Derecho: 43,82m. Calle pública.

Costado izquierdo: 43,37m. Propiedad de Oswaldo y Justo Montaleza Sanguay.

Área total: 1.708,30m².

Las medidas y linderos de la Aclaratoria son las siguientes:

Frente: 14,26m. Vía de Circunvalación (retiro vial de 40,00m.).

Atrás: 14,39m. Propiedad particular.

Costado Derecho: 43,79m. Calle pública.

Costado izquierdo: 43,82m. Propiedad de Oswaldo y Justo Montaleza Sanguay.

Área total: 617,18m².

Las medidas y linderos de la Autorización de Julio 17 del 2013 mas la Aclaratoria a Rectificarse son las siguientes: Lote # 1.

Frente: 54,00m. Vía de Circunvalación (retiro vial de 40,00m.).

Atrás: 53,00m. Propiedad particular.

Costado Derecho: 43,79m. Calle pública.

Costado izquierdo: 43,61m. Propiedad de Oswaldo y Justo Montaleza Sanguay.

Área total: 2.325,48m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Marzo 31 de 2014


Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA PLANEAMIENTO URBANO